

## **Términos y Condiciones**

### **Programa "Sumapuntos con TPV Santander"**

Los presentes Términos y Condiciones constituyen la base del Programa de Lealtad (en lo sucesivo, "Sumapuntos con TPV Santander"), y tienen por objeto informar a los Participantes sobre las bases generales, elegibilidad, duración, forma de redimir los puntos, entre otros. El Programa Sumapuntos con TPV Santander es administrado conjuntamente por Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, ("Banco Santander" o "Santander") y Elavon Merchant Services México, S. de R.L. de C.V. ("Elavon").

Para mayor información, comuníquese con el Centro de Atención Telefónica o visite el sitio web [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx)

El Registro al Programa Sumapuntos con TPV Santander es gratuito y los Participantes aceptan obligarse a todos los términos y las condiciones manifestados en el presente. No podrán ejercer reclamación o demanda de cualquier tipo en contra de Elavon, aquellos Participantes que no acepten los presentes Términos y Condiciones.

Elavon se reserva el derecho de modificar o terminar el Programa Sumapuntos con TPV Santander en cualquier momento y de cualquier forma, total o parcialmente, según se describe a continuación, aun cuando dichas modificaciones puedan afectar el valor de canje de los Puntos que en lo futuro se lleguen a adquirir, respetando en todo momento los Puntos ya acumulados de los Participantes o la disponibilidad de los bienes o servicios para canjear, sólo hasta el momento de la modificación. En consecuencia, el Participante acepta revisar periódicamente los términos y condiciones y estar obligado por ellos y por cualquier modificación subsiguiente.

### **Bases generales**

#### **1. Elegibilidad**

Requisitos:

- Tener un comercio plenamente establecido
- Contar con una cuenta en Banco Santander
- Celebrar el contrato de afiliación (se entrega en sucursal)
- Solicitud de afiliación (se entrega en sucursal)
- Carta de intención (se entrega en sucursal).

El Programa Sumapuntos con TPV Santander sólo será válido para los Afiliados de Banco Santander que: (a) hayan recibido una invitación de Elavon y/o Banco Santander, (b) cumplan con los requisitos establecidos por Elavon y/o Banco Santander y (c) no se encuentren dentro de las exclusiones señaladas a continuación:

- Todos aquellos usuarios afiliados a Santander que no presenten actividad en sus dispositivos "TPV" (Terminal Punto de Venta) de Santander, dentro de los últimos 30 (treinta) días naturales previos a la entrega en vigor de la Promoción respectiva.

## **2. Registro**

Para ingresar al Programa Sumapuntos con TPV Santander debe ser Afiliado de Banco Santander y solicitar su Registro Único de Afiliación y, con lo anterior, los datos de las ventas de su comercio quedarán registradas. Sólo el titular primario de la Cuenta acumulará Puntos y tendrá derecho a acceder a la información de la Cuenta de Sumapuntos con TPV Santander.

El Participante tendrá la responsabilidad de asegurarse de que sus Puntos se acrediten correctamente. Si existen Puntos no acreditados correctamente y que impidan su redención, deberán hacerse del conocimiento de los administradores del programa, Santander y Elavon, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de redención de los Puntos, de lo contrario, dichos Puntos ya no serán válidos. Cualquier anomalía o error relacionada con la redención de Puntos deberá ser reportada a través del portal [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx)

Elavon y Banco Santander no serán responsables por cualquier error de impresión, producción, tipográfico, mecánico o de otro tipo en los resúmenes de Puntos o por cualquier demora o falla en los sistemas electrónicos para acreditar los Puntos en las Cuentas de los Participantes, ni por cualquier imposibilidad de proporcionar resúmenes de Puntos según lo aquí descrito.

Elavon y Banco Santander se reservan el derecho de anular los Puntos de la Cuenta de Sumapuntos con TPV Santander de un Participante, mediante aviso previo al Participante cuando, a su entera discreción, determinen que dichos puntos se acreditaron incorrectamente en la Cuenta del Participante o fueron obtenidos en forma fraudulenta o en infracción con los Términos y Condiciones aquí descritos y/o contraviniendo cualquiera de los términos del Contrato de Afiliación.

## **3. Confidencialidad**

Los Participantes son responsables de mantener la confidencialidad de sus Cuentas de Sumapuntos con TPV Santander. Asimismo, los Participantes aceptan la responsabilidad de todas las actividades que ocurran en su Cuenta de Sumapuntos con TPV Santander. Sin establecer limitaciones sobre sus canjes o redenciones, Banco Santander podrá suspender o cerrar cualquier Cuenta de Sumapuntos con TPV Santander, en caso de que algún Participante u otra persona se ha visto implicada en actividades fraudulentas en relación con este Programa de Sumapuntos con TPV Santander y/o con el Contrato de Afiliación.

## **4. Duración**

Para cada Promoción de la que Santander y/o Elavon sea administrador, se establecerán por separado en a cada Promoción los Términos y Condiciones correspondientes a la Promoción respectiva, así como los periodos de vigencia y/o aplicación, y en consecuencia es obligación del Participante, conocer las condiciones y bases de cada Promoción, mismos que estarán a su disposición en el portal de [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx)

## **5. Naturaleza de los Puntos**

Los Puntos son redimibles por Premios. Los Puntos no constituyen un derecho de propiedad, no otorgan derecho alguno a favor del Participante, no generan intereses ni réditos, ni poseen valor monetario. Por lo tanto, los Puntos no se pueden canjear por dinero, no son transferibles entre Participantes ni se pueden ceder por ningún motivo. La venta, el intercambio, transferencia o cesión de los Puntos acumulados que se realice por cualquier persona distinta de Elavon y/o Banco Santander, está estrictamente prohibida y por consecuencia será nula y desconocida por Elavon y/o Banco Santander.

## **6. Puntos**

6.1 A partir del registro del comercio y cuando Elavon y/o Banco Santander así lo determinen, los Participantes recibirán Puntos de conformidad con la Tabla de Puntos visible en el sitio web [[www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx)], por las ventas realizadas a través de su TPV Santander, siempre y cuando las transacciones sean efectivamente pagadas.

6.2 Cada compra realizada con tarjeta de crédito o débito, y una vez que la transacción haya sido confirmada, generará el número de Puntos equivalente al monto en Pesos que se liquide, de manera que se generará 1 (un) Punto por cada 10 pesos de facturación efectivamente pagado, quedando registrados en la Cuenta de Puntos Sumapuntos con TPV Santander durante la vigencia de la Promoción, por cualquier sistema o medio tecnológico que Elavon y/o Banco Santander habiliten para tal fin, y se acumularán y contabilizarán a la Cuenta del Participante hasta que éste decida redimirlos para participar en alguna de las Promociones.

6.3 Los Puntos serán generados a nombre del titular de la cuenta de crédito asociada al Programa Sumapuntos con TPV Santander.

6.4 También podrá ser elegible para recibir Puntos adicionales de Elavon y/o Banco Santander por Promociones especificadas y publicadas de tiempo en tiempo por Elavon y/o Banco Santander, a su entera discreción, por lo que la Tabla de Puntos podrá ajustarse para reflejar los Puntos de conformidad con dichas Promociones. Los detalles de los Puntos adicionales serán proporcionados en el momento en que se realice la nueva Promoción.

6.5 La estructura de los Puntos, incluidos los Puntos adicionales según corresponda, está sujeta a modificaciones o limitaciones en cualquier momento, con o sin aviso, a entera discreción de Elavon y Banco Santander, incluido, sin limitación, el derecho de establecer medios adicionales de acumulación de Puntos, el derecho a modificar y/o eliminar cualquiera o todos los medios reconocidos de acumulación de Puntos actuales en cualquier momento determinado, el derecho a modificar los Premios disponibles y sus valores, tipos, así como los términos de canje de los Premios, incluyendo el derecho a excluir transacciones específicas de la elegibilidad de Puntos. En todos los casos, Elavon y/o Banco Santander respetarán en todo momento los Puntos debidamente acumulados por el Participante hasta su redención.

6.6 Los Puntos serán acumulables de forma semanal, actualizándose la lista de Puntos acumulados de la semana anterior, los días lunes de la siguiente semana. El Participante reconoce y acepta que, en caso de dar por terminado su Contrato de Afiliación, los Puntos acumulados en su Cuenta serán cancelados y no podrán ser utilizados por ningún motivo, inclusive en caso de que el Participante se afilie nuevamente con Banco Santander.

## **7. Redención o Uso de los Puntos y Bonificación de Cuotas**

7.1 Sujeto al derecho de Elavon y/o Banco Santander de añadir, eliminar o modificar de cualquier forma la estructura de Puntos y/o los Premios expresados, los Puntos podrán canjearse o redimirse por productos que se encuentran en el catálogo de Premios publicado y actualizado de tiempo en tiempo en el sitio Web del Programa Sumapuntos con TPV Santander, visible en la dirección electrónica <http://www.sumapuntos.com.mx>

7.2 Asimismo, las comisiones debidas por el Participante en términos de la Cláusula 7 apartado b (Comisiones) del Contrato de Afiliación, podrán ser bonificadas con los Puntos que el Participante deba pagar a Banco Santander. Para tales efectos, el Participante deberá seleccionar la opción para redimir las comisiones, en el entendido que: (i) el equivalente en Pesos Moneda Nacional de los Puntos del Participante, será aplicado para el pago de las comisiones del mes en curso, y (ii) la bonificación de los Puntos se reflejará en el mes inmediato siguiente. Para que proceda la bonificación de las comisiones debidas al amparo del Contrato de Afiliación, el Participante deberá solicitar dicha bonificación a Elavon y/o Banco Santander. Para la bonificación de los Puntos en el pago de las comisiones, en ningún caso se podrán bonificar por adelantado las comisiones del mes transcurrido en la fecha de la bonificación de los Puntos.

7.3 Los Puntos serán redimidos en Premios que al efecto solicite el Participante, restándose dichos Puntos de la Cuenta del Participante. Cada Participante que realice un canje o redención es enteramente responsable de garantizar que la dirección de envío sea correcta en los registros del Programa Sumapuntos con TPV Santander antes de la redención. Los gastos de envío y manipulación de los Premios seleccionados correrán a cargo del Programa. En caso de que el Participante desee realizar una devolución del Premio del que haya solicitado su redención, los gastos de envío correrán a su cuenta, sin tener derecho a reclamar indemnización alguna por parte de Santander y/o Elavon.

7.4 Los Puntos, una vez utilizados o redimidos en los productos que Elavon y/o Banco Santander determinen como los bienes objeto de una Promoción, se descontarán de la Cuenta del Participante, y de acuerdo con la mecánica promocional de que se trate, al finalizar dicha Promoción, se perderán.

7.5 La obligación de Elavon y Banco Santander en relación con la entrega de un Premio, se cumple en el momento del envío de dicho Premio al Participante a la dirección proporcionada por el Participante en los registros del Programa Sumapuntos con TPV Santander a la fecha de la redención de Puntos. Elavon y Banco Santander no serán responsables por cualquier pérdida, daño o robo de Premios, ni por la recepción de los mismos. Elavon y/o Banco Santander harán sus mejores esfuerzos para que los Premios sean enviados dentro de un plazo de 30 (treinta) días naturales siguientes a aquel en que el Participante solicite la redención de sus Puntos con la selección de un Premio, y el Premio y lugar de envío sea confirmado por el sistema.

7.6 En ningún caso se canjeará dinero en efectivo por cualquier parte o porción no utilizada de los Puntos de un Participante. Una vez redimidos los Puntos, no podrán ser válidos para una redención subsiguiente y no serán devueltos ni reintegrados a las Cuentas de Sumapuntos con TPV Santander de un Participante por ningún motivo.

7.7 La disponibilidad de Premios o de los artículos incluidos en el catálogo de Premios ofrecidos en el Programa Sumapuntos con TPV Santander, está sujeta a modificaciones en cualquier momento y sin previo aviso, a entera discreción de Elavon y/o Banco Santander, y están sujetos además, a la disponibilidad de los mismos. Los Premios pueden estar disponibles sólo en cantidades limitadas y serán distribuidos según se reciban. En caso de que cualquiera de los Premios que haya solicitado el Participante como redención de sus Puntos se encuentren discontinuados, Elavon y/o Banco Santander: (i) lo harán del conocimiento del Participante mediante un correo electrónico y (ii) se comprometen a entregar un producto igual o similar al Premio solicitado por el Participante, y del mismo o similar valor. En caso de que el Participante no desee este otro Premio o producto diferente del solicitado, podrá solicitar a Elavon y/o Banco Santander que la redención sea cancelada, así como la cancelación del folio de solicitud del Premio, con el objeto de utilizar sus Puntos para redimirlos posteriormente, contando con 10 (diez) días naturales para dar el aviso de cancelación a Elavon y/o Banco Santander, contados a partir de recibido el aviso por parte de los administradores del Programa de que el Premio se encontraba discontinuado. Después de este plazo, no procederá cancelación de Premio alguna. Los Participantes deben consultar periódicamente el sitio web del Programa Sumapuntos con TPV Santander y/o preguntar al Ejecutivo de Banco Santander para conocer las actualizaciones sobre la disponibilidad de Premios.

7.8 Banco Santander y/o Elavon se reservan el derecho de investigar las transacciones y/o ventas que generen los Puntos, así como el comportamiento de cualquier Participante, y podrán, a su entera discreción, suspender y/o cancelar de la Cuenta del Participante del programa Sumapuntos con TPV Santander, o hacer nulo el reparto de Premios a cualquier Participante, en caso de que detecten anomalías en la Cuenta del Participante, perdiendo así, todos los derechos como Participante en el programa Sumapuntos con TPV Santander.

## **8. Mecánicas Promocionales**

Las Promociones disponibles en el Programa Sumapuntos con TPV Santander consisten en mecánicas promocionales diversas. A continuación se explican sus características generales, y para cada promoción concreta se generarán Términos y Condiciones específicas, entre las que destacan características como: vigencia, Puntos necesarios para participar, características de los Premios y dinámica de participación de la Promoción en general.

## **9. Concursos y Promociones**

Para participar en un Concurso, el Participante además, tendrá derecho a acumular Puntos con valor de canje en un boleto, a cargo de su Cuenta en el programa Sumapuntos con TPV Santander. El número de Puntos requeridos para adquirir un boleto, dependerá de los Términos y Condiciones específicos para cada Promoción, de las que Santander y Elavon sean administradores. El Participante podrá participar tantas veces como existan Promociones, quedando acumulados los Puntos. Si los Puntos no están disponibles en su Cuenta por haber redimido Puntos anteriormente, no podrá participar.

En las fechas programadas de cada Concurso se generará un listado de todas las participaciones que se hayan registrado durante el periodo de vigencia de la promoción, y se realizará el sorteo ante el interventor de Gobernación de conformidad con la legislación aplicable.

Las condiciones de entrega del Premio correspondiente se establecerán en los Términos y Condiciones correspondientes a cada Concurso. Las condiciones de entrega del correspondiente Premio, se establecerá en las Bases Particulares o instrucciones especiales del sorteo.

## **10. Subasta**

Para participar en una promoción con mecánica de Subasta, el Participante podrá ofrecer por un Premio el número de Puntos que desee, y resultará ganador del Premio aquel Participante que más Puntos haya ofrecido en esa Subasta.

En el momento que un Participante realice una oferta que supere la anterior oferta realizada en la Subasta, se le retirará de su Cuenta la cantidad de Puntos ofrecida. Al Participante que realizó la anterior oferta, se le devolverán de forma automática los Puntos que ofreció en la misma.

Los Puntos del Participante que haya realizado la mejor oferta y por tanto, sea ganador del Premio NO serán devueltos. Las condiciones de entrega del correspondiente Premio se establecerá en los Términos y Condiciones de cada Subasta.

## **11. Canje Directo**

Para participar en una Promoción con mecánica de Canje Directo, el Participante deberá acumular los Puntos requeridos para conseguir el Premio que desea, de acuerdo con los Puntos que se establezcan en los Términos y Condiciones de cada Promoción.

El Participante deberá, en primer lugar, tener acumulados en su Cuenta los Puntos requeridos para redimir el Premio. En este caso, el Participante sólo podrá participar si: (a) existen Premios disponibles, (b) cumple con el número de Puntos necesarios y (c) no ha canjeado más que el límite por Participante especificado en las Términos y Condiciones de la Promoción.

AA través del sitio web [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx) se podrá comunicar el número de unidades del Premio disponibles para la Promoción, y de forma permanente durante la vigencia de cada Promoción, se establecerá un contador de inventario que se actualizará cada vez que se produzca una participación, misma que informará de cuántas unidades quedan disponibles o de las unidades que se han repartido hasta el momento.

Las condiciones de entrega del correspondiente Premio, se establecerán en los Términos y Condiciones de cada Promoción.

## **12. Limitación de Responsabilidad**

Elavon y Banco Santander no serán responsables por lesión, pérdida, reclamo, daño o daños especiales, ejemplares, punitivos, indirectos, incidentales o consecuentes de ninguna clase (incluida, sin limitación, el lucro cesante y/o la pérdida de beneficios o ahorros perdidos), que tengan su origen en un contrato, daño, responsabilidad objetiva por riesgo creado o cualquier otra, que surja o pueda surgir a partir de o en relación con:

- (a) El uso del Programa Sumapuntos con TPV Santander;
- (b) El incumplimiento o demora por parte de Elavon y/o Banco Santander en relación con el Programa Sumapuntos con TPV Santander (incluido, sin limitación, el uso de o la incapacidad para usar, el software o cualquiera de los componentes del Programa "Sumapuntos con TPV Santander" o;
- (c) La ejecución o no ejecución del Programa Sumapuntos con TPV Santander por parte de Elavon y/o Banco Santander, aún si Elavon y/o Banco Santander ha sido notificado de la posibilidad de dichos daños.

Esta limitación de responsabilidad se aplica a cualquier daño o lesión provocada por el incumplimiento de ejecución, error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, demora en la operación o transmisión, virus de computadora, falla en la línea de comunicación, robo o destrucción, o acceso no autorizado a, alteración de, o uso de la información de registro, por incumplimiento del contrato, conducta maliciosa, negligencia, o de acuerdo con cualquier otro curso de acción. Si, a pesar de la limitación mencionada, Elavon y/o Banco Santander son responsables por la pérdida o daños que surjan, o está relacionado de alguna manera con cualquiera de las circunstancias que se describen en la limitación anterior, su responsabilidad no excederá en ningún caso del importe de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), siempre que la responsabilidad de Elavon y Banco Santander sea debidamente probada.

Asimismo, el Participante reconoce y acepta que su participación en el Programa Sumapuntos con TPV Santander para redimir y bonificar Puntos, así como los requisitos para ser Participantes establecidos en los presentes Términos y Condiciones, no implica de forma alguna ni constituye una venta atada, ni contraviene en forma alguna lo dispuesto por el artículo 23 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, ni la legislación mexicana. El Participante reconoce y acepta que su participación en el Programa Sumapuntos con TPV Santander es potestativo para el Participante, y que Elavon y Banco Santander no han condicionado en forma alguna su participación. De la misma manera, el Participante, al aceptar los presentes Términos y Condiciones acepta sujetarse a los requisitos establecidos para participar, incluyendo los señalados en el apartado 1 (Elegibilidad).

### **13. Impuestos**

La determinación y pago de impuestos, incluidos contribuciones sobre ingresos, impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado u otros impuestos que en su caso fueran aplicables, serán responsabilidad exclusiva del Participante.

### **14. Actos Ajenos al Control de Elavon y/o Banco Santander**

La imposibilidad de Elavon y/o Banco Santander de cumplir con los Términos y Condiciones de una promoción o concurso, por caso fortuito o fuerza mayor (incluyendo sin limitar:

desastre natural, guerra, incendio, disturbio, terrorismo, terremoto, acciones de las autoridades gubernamentales federales, estatales, municipales o locales) o por cualquier otro motivo más allá del control razonable de Banco Santander, no será considerada como falta de cumplimiento. En el caso de que dicho caso fortuito o fuerza mayor se prolongue por más de 60 (sesenta) días naturales, Elavon y/o Banco Santander tendrá derecho a terminar el Programa Sumapuntos con TPV Santander, mediante aviso por correo electrónico notificado en la cuenta de correo electrónico proporcionada para tales efectos por el Participante. Desde este momento el Participante reconoce y acepta la validez de las notificaciones que se realicen por correo electrónico, en términos de los artículos 89 a 95 del Código de Comercio en vigor, así como el segundo párrafo del artículo 1811 del Código Civil Federal.

## **15. No Renuncia**

La omisión de Elavon y/o Banco Santander para ejecutar o hacer cumplir cualquier derecho o disposición de los presentes Términos y Condiciones, no será considerada como una renuncia a tal derecho o disposición, a menos que se reconozca y acepte por Elavon y/o Banco Santander por escrito.

## **16. Títulos y Términos Definidos**

16.1 Los títulos de los presentes Términos y Condiciones se incluyen para su conveniencia y referencia. Estos títulos no limitan ni afectan estos Términos y Condiciones.

16.2 Para los efectos de estos Términos y Condiciones, los vocablos definidos tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

- “Afiliado” – Significa la persona que haya celebrado y mantenga vigente un Contrato de Afiliación con Banco Santander.
- “Concurso” y “Subasta” – Las modalidades a Promociones que se describen en los apartados 9 y 10 de los presentes Términos y Condiciones.
- “Contrato de Afiliación” – El contrato de prestación de servicios bancarios para la afiliación a tarjetas de crédito y/o débito y servicios relacionados con las mismas, celebrado por un Participante con Banco Santander.
- “Cuenta” – La cuenta electrónica cuyo acceso se encuentra disponible en la página web [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx) y en la cual el Participante podrá revisar la acumulación y redención de los Puntos.
- “Participante” – Las personas que sean elegibles, de conformidad con lo señalado en el apartado 1 de los presentes Términos y Condiciones.
- “Premios” – Los bienes a ser definidos y publicados por Elavon y/o Banco Santander, visibles en el sitio web [www.sumapuntos.com.mx](http://www.sumapuntos.com.mx)
- “Promociones” – Las que de tiempo en tiempo definan y publiquen Elavon y/o Banco Santander, al amparo de los presentes Términos y Condiciones u otros términos y condiciones específicos, mediante las cuales los Participantes podrán redimir Puntos.
- “Puntos” – Los descritos en los apartados 5 y 6, y que constituyen la forma para obtener Premios por los Participantes.
- “Tabla de Puntos” – La tabla que podrá visualizar el Participante en su Cuenta, en la cual se mostrará el detalle de Puntos obtenidos y redimidos.
- “Términos y Condiciones” – Los presentes que tienen por objeto describir el Programa Sumapuntos con TPV Santander.



## **17. Único entendimiento**

Los presentes Términos y Condiciones, junto con los artículos que se incluyen en él por referencia, constituyen el acuerdo total entre Elavon y/o Banco Santander y cada Participante en el Programa Sumapuntos con TPV Santander, en relación con éste, y reemplaza cualquier acuerdo o arreglo anterior (oral u escrito) en relación con el Programa Sumapuntos con TPV Santander. Si un tribunal considera que alguno de estos Términos y Condiciones no puede cumplirse o no es válido, éste será cumplido en la medida permitida por la ley aplicable y los otros Términos y Condiciones seguirán en plena vigencia y efecto.

## **18. Identificación**

La identidad de los Participantes, así como su condición de residentes en México, se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales vigentes, entre los que se incluyen: credencial para votar y/o pasaporte.

## **19. Uso de Nombres de Ganadores e Imagen**

Los Participantes consienten automáticamente al participar en una presente Promoción, en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Elavon y/o Banco Santander, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la Promoción y/o los presentes Términos y Condiciones, y sin contraprestación y/o reembolso de ningún tipo para el Participante.

## **20. Legislación Aplicable**

Las Promociones de Sumapuntos con TPV Santander contenidos en los presentes Términos y Condiciones, así como los Términos y Condiciones que se establezcan de tiempo en tiempo para cada Promoción, se regirán por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

Al presionar el botón "Aceptar", Usted acepta la totalidad del contenido de los presentes Términos y Condiciones.